"BASES II CONCURSO DE FACHADAS NAVIDEÑAS"

El Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín por mediación de la concejalía de Cultura y Participación Ciudadana organiza el **II Concurso de Fachadas Navideñas,** con motivo de las fiestas de Navidad 2026, para incentivar la decoración navideña de fachadas en las viviendas de nuestra localidad, rigiéndose por las siguientes bases:

PARTICIPANTES:

- Podrán participar en este concurso todas las fachadas de viviendas del municipio de Aldeamayor de San Martín.
- Se establecerá una categoría**: Fachadas de viviendas particulares.**
- Sólo se permitirán decoraciones relacionadas con motivos navideños.
- Los concursantes podrán ejecutar sus obras respetando los márgenes de sus fachadas.
- Las decoraciones de las fachadas no deberán de causar ningún peligro ni perjuicio para las demás personas ni sus bienes, ni obstaculizar la vía pública.
- Las decoraciones deberán estar expuestas **desde el día 11 de diciembre 2026 hasta el 6 de enero de 2027**, ambos inclusive.
- En el caso de haber luz y sonido en la decoración de la fachada el horario establecido para la emisión de estos será de 17:00 a 21:00 horas.

JURADO:

- El jurado estará compuesto por miembros de diferentes asociaciones de la localidad.
- El Jurado valorará fundamentalmente los siguientes factores: la originalidad, el montaje, la complejidad, la estética, la creatividad, música de ambientación y, sobre todo, que cumpla con la temática navideña.

Si tras la valoración de los miembros del jurado, las fachadas de las viviendas no cumplen con los factores mínimos indicados anteriormente, los premios podrán quedar desiertos.

- El Jurado realizará las visitas a las fachadas de las viviendas el **día 14 de diciembre de 2026 a partir de las 18:00 horas.**
- El fallo del jurado se dará a conocer **el día 18 de diciembre de 2026 en las Redes Sociales del Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín.**

PREMIOS:

El Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín otorgará los siguientes premios:

- **1º Premio: 200€**
- **2º Premio: 150€**
- **3º Premio: 100€**

Los premios de los ganadores se ingresarán en el número de cuenta indicado en la inscripción. Ningún participante podrá obtener más de un premio.

INSCRIPCIONES:

Podrán participar todas las personas que lo deseen, comunicando sus domicilios al Dpto. de Cultura a través de un email a ayto.culturaybienestarsocial@aldeamayor.es. La fecha límite de comunicación, será el 9 de diciembre a las 20:00 horas.

Documentación necesaria para la inscripción:

Anexo I: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL II CONCURSO DE FACHADAS NAVIDEÑAS

Anexo II: FICHA DE INSCRIPCIÓN

DERECHOS DEL USO:

El Ayuntamiento se reserva el derecho de uso y difusión de las fotos de las fachadas inscritas.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en el concurso supone la total aceptación de las presentes bases, así como del fallo del Jurado.

El no cumplimiento de alguna de las anteriores bases por parte de los participantes conlleva automáticamente la exclusión del concurso.

PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales facilitados en la convocatoria, podrán ser incorporados a los ficheros que conforman las bases de datos del Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín , ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose al Registro General del Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín , o a cualquiera de los previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.